

Quito DM, abril 15 de 2009

Señores
ACCIONISTAS DE
IMAGEDSIGN GROUP S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa IMAGEDSIGN GROUP S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2008.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

IMAGEDSIGN GROUP S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio del Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad económica principal de la empresa la prestación de servicios de publicidad.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Balance de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2008, cumplió con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha observado y aplicado los cambios tributarios constantes en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria y sus reformas, así como las del Reglamento para la aplicación de la ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Resoluciones emitidas por la administración tributaria.

4. ASPECTO FINANCIERO:

- Durante el ejercicio financiero 2008 se hizo la adquisición de Activos, muebles y equipos de oficina, equipos de computación así como herramienta.

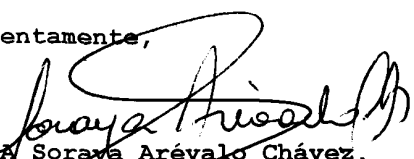
- Se ha tenido que recurrir a solicitar un préstamo a uno de los socios de la compañía para poder cubrir obligaciones pendientes de pago.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo preparados por la empresa IMAGEDESIGN GROUP S.A., presentan razonablemente la información contable y aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad con su Marco Conceptual.
2. La conciliación tributaria aplica las reformas legales y reglamentarias en el orden tributario vigentes en el ejercicio fiscal 2008. y considerando las reformas de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y su Reglamento de aplicación.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa IMAGEDESING GROUP S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,


CPA Soraya Arévalo Chávez.
COMISARIO IMAGEDESIGN GROUP S.A.
Licencia Profesional No. 24157

